

**AUTORIZACIÓN DE LA AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA
PARA UTILIZACIÓN DE INFORMACIÓN METEOROLÓGICA EN UNA PUBLICACIÓN**

Dña. María del Mar Losada García, Jefa de la Sección de Relaciones con Usuarios en la D.T de Aemet de Andalucía, Ceuta y Melilla, Sede en Sevilla, en virtud de las competencias asignadas por la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), AUTORIZA al USUARIO D. Luis Taracena Barranco, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Grazalema, a utilizar datos de precipitación registrados por la estación meteorológica de Aemet situada en Grazalema (Cádiz) que fueron solicitados a AEMET en la petición número 410210106, para su publicación en la página Web del Ayuntamiento de Grazalema (www.grazalema.es), respetando las condiciones que abajo se indican.

CONDICIONES PARA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA

1. AEMET autoriza al USUARIO a utilizar la información, indicada en (3), exclusivamente en la publicación referida en (4).
2. AEMET deberá ser mencionado, en la PUBLICACIÓN, como autor de la información por él suministrada, debiendo aparecer la leyenda: "Esta información meteorológica ha sido facilitada por la Agencia Estatal de Meteorología". El USUARIO mantendrá el logotipo o copyright de AEMET en todos aquellos productos que lo lleven integrado.
3. El USUARIO acepta que todos los derechos de propiedad intelectual, tanto morales como económicos, sobre la información recibida de AEMET, corresponden al Estado Español y adoptará las medidas necesarias para reconocer tales derechos y la forma que los mismos sean respetados por terceros.
4. AEMET podrá cancelar el suministro o prestación del servicio y ejercer las acciones legales oportunas, si ocurre cualquiera de las siguientes circunstancias:
 - Que el USUARIO incumple alguna de las condiciones establecidas en la presente autorización.
 - Que el USUARIO infringe, perjudica o hace peligrar los derechos de autor del Estado sobre la información o cualquier otro derecho de propiedad intelectual del Estado sobre la misma.
6. El USUARIO entregará a AEMET un ejemplar de la publicación indicada en (4), en el plazo máximo de un mes después de su edición.

Sevilla, 26 de Marzo de 2021

Firma del funcionario de AEMET (y sello)

Firma del usuario (y sello de la empresa)

Fdo.: María del Mar Losada García
Jefa Sección Relaciones con Usuarios
D.T. Andalucía, Ceuta y Melilla de Aemet

Fdo.: Luis Taracena Barranco
Secretario-Interventor
Ayuntamiento de Grazalema

- (1) Nombre del funcionario que autoriza y puesto o cargo que desempeña en AEMET
- (2) Nombre del solicitante, puesto o cargo que desempeña y nombre de la empresa
- (3) Prestaciones, o servicios derivados de ellas, a publicar
- (4) Nombre de la publicación (título del libro, editorial y edición; nombre de la revista, fecha y número de la misma, etc)

Código Seguro De Verificación:	ava8cHTzVgAH+eEdkcQhZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Taracena Barranco	Firmado	29/03/2021 12:07:17
	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	26/03/2021 15:25:43
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ava8cHTzVgAH+eEdkcQhZg==		

